



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 DIC 2011

Expte. Nº 23.160/10

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Sra. Adriana Soledad FARFÁN, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 3.196,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde a una ayuda económica otorgada para garantizar la participación de los delegados de los distintos Centros de Estudiantes en el Congreso Nacional de la Federación Universitaria Argentina, llevada a cabo en la ciudad de Santa Fe durante los días 22 y 23 de mayo de 2010.

QUE a fs. 29 obra comprobante de devolución por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 495,32).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.700,68), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias:

R.0020.010.027.000.16.01.00.00.27.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 1.752,08
R.0020.010.027.000.16.01.00.00.27.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 48,60
R.0020.010.027.000.16.01.00.00.27.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 900,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA